

Reglamento de la Categoría Discursos del Campeonato de España de Debate

Actualizado a 09 de marzo de 2022.

Parte 1: Aspectos generales la competencia y el reglamento

La presente competencia de discursos se enmarca en el contexto del Campeonato de España de Debate entre los días 11 y 17 de abril de 2022. Se organiza, desde el punto de vista logístico y académico, a imagen y semejanza de la mayor competencia de discursos existente en español, la competencia mundial de discursos enmarcada en el Campeonato Mundial Universitario de Debate en Español (CMUDE), de celebración anual.

En ella se desarrollan y evalúan las habilidades de oratoria, comunicación y creatividad efectiva de los participantes a través de la presentación de discursos individuales. Su espíritu no es buscar la retroalimentación con otros oradores ni confrontación dialéctica de argumentos, como ocurre en el debate, sino poner en valor la originalidad, capacidad de expresión oral, sorprender al auditorio y trabajar la belleza en fondo y forma de un discurso independiente.

El presente reglamento regula todo el desarrollo de la competencia. Todas aquellas cuestiones o disquisiciones que pudieren resultar objeto de necesaria normativización durante el desarrollo del evento y que no hayan sido recogidas en el presente documento, quedarán a discreción de la dirección de la competencia.

Parte 2: Participantes

- 2.1. Podrán participar como personas oradoras cualesquier que participen como debatientes en el Campeonato de España de Debate.
- 2.2. También podrán competir en la competencia las personas juezas que participen en el Campeonato de España de Debate, pero bajo supervisión de la dirección de esta.
- 2.3. Podrán inscribirse como personas juezas las mismas que participan como tal en la competencia principal del Campeonato de España de Debate u otros jueces propuestos por la organización, previa aprobación de la dirección de la competencia.
- 2.4. Los interesados en participar deberán inscribirse desde el día de apertura de inscripciones hasta 2 horas antes de la primera ronda de la competencia de discursos el día 11 de abril.

Parte 3: Sobre la ejecución de los discursos

3.1. Las presentaciones de discursos en todas las rondas serán siempre individuales.



- 3.2. El orden de los participantes, en cada sala, se definirá por orden alfabético, después de sortearse la letra de inicio de la lista.
- 3.3. Habrá, cuando sea necesario (al menos, en la primera ronda), varias salas con presentaciones de discursos en simultáneo. Algunas rondas tendrán tiempo de preparación y otras serán improvisadas.
- 3.4. Durante el tiempo de preparación, en caso de haber, no estará permitido a los oradores el acceso a internet o el uso de dispositivos electrónicos, salvo para revisar el tiempo.
- 3.5. La preparación de los discursos será en solitario, por lo que no está permitido hablar con otros participantes, jueces o cualquier otra persona ajena o no a la competencia.
- 3.6. El incumplimiento de los puntos anteriores conllevará la descalificación de la presente competencia.

Parte 4: Evaluación de los discursos

- 4.1. Los discursos serán evaluados por jurado de al menos dos personas juezas, aunque se procurará que haya tres o más siempre que sea posible.
- 4.2. El jurado evaluará el desempeño de quienes presenten discursos en términos de contenido y de forma, de manera holística. Los jueces deben evaluar los elementos de la presentación de manera conjunta para determinar la eficacia global de la presentación del orador.
- 4.3. Los siguientes son criterios guía para la evaluación:
 - a) Coherencia entre el discurso y el tema asignado y comprensión
 - b) Capacidad de impacto y persuasión en el auditorio, captando la atención, cautivando emociones o haciendo reflexionar al oyente.
 - c) Manejo escénico, control del espacio y del lenguaje no verbal durante el desarrollo del discurso, en coherencia con el tema y el contexto desarrollado por él.
 - d) Fluidez en el discurso y riqueza léxica.
 - e) Estilo y estructura interna del discurso.
- 4.4. Los anteriores criterios de evaluación se puntuarán individualmente del 0 al 10, siendo 0 la más baja valoración y 10 la más alta.
- 4.5. Las personas juezas que integren el jurado de cada sala y ronda deberán evaluar cada presentación de manera imparcial y completar la hoja de evaluación entregada a tal efecto. En las Rondas I y II la



evaluación será individual y no habrá instancias de deliberación o conversación entre jueces. En la Ronda III y Gran Final la evaluación se realizará mediante deliberación y consenso o votación del jurado.

Parte 5: Desarrollo y particularidades de cada ronda

5.1 Ronda 1.

- 5.1.1. El tema del discurso será de elección libre.
- 5.1.2. El tiempo máximo de la presentación tendrá una duración máxima de 90 segundos. Los jueces deberán interrumpir la presentación cuando pasen 5 segundos del tiempo máximo.
- 5.1.3. Pasarán a la siguiente ronda las 16 personas oradoras con mejor puntuación, distribuidas proporcionalmente en salas según el número de participantes finalmente inscritos.
- 5.1.4. La puntuación final de cada orador será la resultante del promedio de las puntuaciones totales de cada uno de los jueces.

5.2 Ronda 2.

- 5.2.1. El tema del discurso se asignará al azar.
- 5.2.2. El tiempo máximo del discurso será de 2 minutos.
- 5.2.3. Será un discurso improvisado. Una vez que se indique el tema, solo habrá un total de 10 segundos hasta que el orador deba inicial la presentación del discurso.
- 5.2.4. La presente ronda se realizará en una única sala siendo el orden de las presentaciones designado por orden alfabético, previo sorteo de la letra inicial.
- 5.2.5. Pasarán a la siguiente ronda las 8 personas oradoras más destacados de la ronda II, según el procedimiento establecido en el punto 4.5.

5.3 Ronda 3.

- 5.3.1. El tema del discurso se asignará por sorteo a cada uno de los ocho participantes. Los temas a sorteo serán escogidos por la dirección de la competencia.
- 5.3.2. El tiempo máximo del discurso será de 4 minutos.
- 5.3.3. Habrá un mínimo de 60 minutos de preparación.



- 5.3.4. La presente ronda se realizará en una única sala siendo el orden de las presentaciones designado por orden alfabético, previo sorteo de la letra inicial.
- 5.3.5. Pasarán a la Gran Final las tres personas oradoras más destacadas de la Ronda III, según el procedimiento establecido en el punto 4.5.

5.4 Gran Final

- 5.4.1. El tema del discurso será el mismo para las tres personas finalistas, y se desarrollará en una única sala.
- 5.4.2. El tiempo máximo del discurso será de 5 minutos.
- 5.4.3. Habrá un mínimo de 60 minutos de preparación.
- 5.4.4. La persona ganadora de la Competencia de Discursos se elegirá por consenso del jurado o, en su defecto, por votación individual de cada una de las personas juezas de la final, aunque cada decisión particular deberá estar basada en la evaluación siguiendo los criterios establecidos en los puntos 4.3., 4.4. y 4.5.

